



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Medellín, 9 de agosto de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-72

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SEDES”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **01 de agosto de 2017, hasta las 5:00 PM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-72** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	890.937.250-6	\$ 284.083.176	CID Rad 2017005265
2	FUREL	800.152.208-9	\$ 352.412.338	CID Rad 2017005269
3	CI2	830.056.149-0	\$ 397.458.723	CID Rad 2017005270

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez verificado el cumplimiento los documentos de participación y de las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar los aspectos que a continuación se expresan:



VERIFICACION TECNICA:

No	OFERENTE	NIT	TECNICO	JURIDICO	OBSERVACIONES
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	890.937.250-6	X	X	
2	FUREL	800.152.208-9	No cumple	X	El tecnólogo Cristian Zapata, no cumple con la certificación del fabricante, lo manifiestan en comunicado. El técnico Eber Johan Londoño Jiménez, no cumple con la certificación del fabricante, lo manifiestan en comunicado. El técnico Ricardo León Vélez, no cumple con la certificación de alturas, su vigencia venció el 11 de julio de 2017. Informan en comunicado que no cuenta con más personal técnico.
3	CI2	830.056.149-0	X	X	

3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica Y técnica, la **ESU** efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	1000
Puntaje Total	1000

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P: 1000 \times Pm/Pi$$

Dónde:

P: Puntaje para el factor precio

Pm: Valor de la propuesta más baja

Pi: Valor de la propuesta comparada

1000: Puntaje máximo asignado al factor

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	890.937.250-6	\$ 284.083.176	1000
2	FUREL	800.152.208-9	\$ 352.412.338	806
3	CI2	830.056.149-0	\$ 397.458.723	714

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.2 "EVALUACIÓN ECONÓMICA" de la SPVA 2017-72, se recomienda contratar al proponente UNIÓN ELÉCTRICA S.A. con NIT 890.937.250-6, por obtener el mayor puntaje al presentar la propuesta más favorable y por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

JUAN DAVID PÉREZ MADRID.
LIDER PROGRAMA

Revisó: Juan David Gonzalez

Revisó: Jorge A. Montoya S